

BASES LEGALES
“CUPONES JULIO 2026: SODIMEMORIA ANIVERSARIO”
DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 8 de julio de 2026, SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Sebastián Simonetti, cédula nacional de identidad N°13.442.409-5, con domicilio en Av. Presidente Riesco N°5.685, oficina N°801, pisos N°14 y N°16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante “Sodimac”, viene a establecer las siguientes bases legales:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Con el propósito de otorgar un beneficio adicional a sus clientes, Sodimac entregará cupones de descuentos (aleatorios) a los clientes que se inscriban, participen y resulten ganadores del juego “Sodimemoria”. Esta promoción estará vigente desde el 9 de julio de 2026 hasta el 10 de agosto de 2026, o hasta agotar el stock informado de cupones, lo que ocurra primero. La entrega de los cupones se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases Legales.

SEGUNDO: Requisitos.

Podrán participar todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, y que cumplan con el procedimiento establecido en las presentes bases.

TERCERO: Requisitos y mecánica de participación en el juego.

Las personas que deseen participar, además de cumplir con los requisitos descritos en la cláusula anterior, deberán cumplir copulativamente con las siguientes condiciones durante la vigencia de la Promoción:

1. Completar el formulario del Juego Sodimemoria, en el cual se solicitarán los siguientes datos: nombre, RUT, teléfono y correo electrónico. Los participantes podrán acceder al formulario a través de cualquiera de las siguientes modalidades:
 - Opción 1: Acercarse a una tienda Sodimac, y escanear el código QR disponible en la entrada de cada tienda, el cual los redirigirá a la página del formulario.
 - Opción 2: Ingresar al enlace <https://www.sodimac.cl/sodimac-cl/content/tucasasiempregana>, el cual será informado a través de correo electrónico y en las redes sociales de Facebook e Instagram de Sodimac.
2. Una vez completado el formulario, deberán aceptar las presentes bases legales.
3. Finalmente, deberán hacer clic en el botón “participar” para acceder al juego Sodimemoria (memorice), y participar por un cupón de descuento.

Mecánica de participación en el juego:

- El juego consiste en un tablero de 12 tarjetas de memoria.
- Cada Rut podrá participar en el Sodimemoria 1 vez al día, y contará con 3 intentos u oportunidades por partida, para resultar ganador de un cupón. En consecuencia, cada cliente podrá obtener como máximo un (1) cupón diario durante toda la vigencia del concurso, siempre que exista disponibilidad de cupones.
- Para ganar, el cliente deberá encontrar 2 tarjetas iguales.

- Si en la primera oportunidad no las encuentra, pasa a la segunda oportunidad, si no acierta a la segunda, pasa a la tercera oportunidad. Si no acierta en ninguna de las 3 oportunidades, podrá volver a intentarlo otro día, dentro de la vigencia del concurso y siempre que existan cupones disponibles.
- Si acierta en la primera o segunda oportunidad, se le asignará aleatoriamente un cupón y no podrá seguir participando durante ese mismo día.
- Los participantes deberán tener en cuenta que los cupones ganadores serán enviados el mismo día, y estos tienen vigencia sólo durante el día en que fueron recibidos a través de correo electrónico.
- Debido a lo anterior, al momento de participar, deberán tener en cuenta los horarios de atención de las tiendas Sodimac para que puedan utilizar su cupón ganador. Pueden ver los horarios de atención de las tiendas Sodimac en el siguiente enlace: <https://www.sodimac.cl/sodimac-cl/content/tiendas-y-horarios-sodimac>.

Es requisito que los datos registrados en el formulario por los clientes sean reales y estén actualizados, de lo contrario, los ganadores que no cumplan con este requisito perderán su derecho al premio, según se indica en la cláusula Séptimo.

CUARTO: Vigencia.

El Concurso estará vigente desde el 9 de julio de 2026 hasta el 10 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive, o hasta agotar el stock de cupones disponible, conforme a las cantidades señaladas en la cláusula “Quinta” de las presentes Bases Legales, lo que ocurra primero.

QUINTO: Stock y condiciones de los cupones.

Las personas que hayan participado válidamente en la promoción, ya sea a través de la Opción N°1 o de la Opción N°2, y que resulten ganadores del juego Sodimemoria, podrán obtener un premio asignado aleatoriamente, consistente en un cupón de descuento por \$5.000 o \$15.000, cuyas condiciones se detallan a continuación:

Premios	Monto descuento	Monto mínimo compra	Categorías en la que se puede aplicar el cupón	Condiciones de los cupones	Cantidad de cupones de descuento que se entregarán por participar
Cupón de 5.000	\$5.000	\$50.000	Todas categorías, excepto la categoría Materiales de construcción	- Sólo puede ser utilizado el mismo día en que fue recibido. - Válido sólo en tiendas físicas de Sodimac, excluyendo Kiosko. - No es acumulable con	4.000 cupones

				otras ofertas, promociones o beneficios. - Aplica con todo medio de pago. - Pago sólo con boleta, no factura. - No incluye Servicios Sodimac	
Cupón de \$15.000	\$15.000	\$100.000	Incluye todas las categorías, excepto la categoría Materiales de Construcción	Sólo puede ser utilizado el mismo día en que fue recibido - Válido sólo en tiendas físicas de Sodimac, excluyendo Kiosko. - No es acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios. - Aplica con todo medio de pago. - Pago solo con boleta, no factura - No incluye Servicios Sodima	4.000 cupones
Total de cupones de descuento					8.000 cupones

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

Los clientes que resulten ganadores de un premio recibirán, una vez finalizada su participación en el juego Sodimemoria, un correo electrónico el mismo día informándoles el premio obtenido (consistente en un cupón de descuento por \$5.000 o \$15.000) junto con las instrucciones necesarias para hacer efectivo su uso en las tiendas Sodimac.

Para utilizar el cupón, los ganadores deberán presentarse en cualquier caja asistida de una tienda Sodimac y exhibir el cupón recibido, ya sea en formato digital o impreso. Asimismo, deberán indicar su RUT al momento de efectuar la compra sobre la cual se aplicará el beneficio, de conformidad con las condiciones establecidas en la tabla precedente.

El cupón deberá ser utilizado el mismo día en que sea enviado al correo electrónico del ganador. En caso de no ser utilizado dentro de dicho plazo, el premio caducará automáticamente, sin derecho a compensación o indemnización de ninguna especie.

Los horarios de atención de las tiendas Sodimac podrán ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.sodimac.cl/sodimac-cl/content/tiendas-y-horarios-sodimac>.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores de los cupones no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos:

1) Si no hicieren uso de éste el mismo día que lo recibió. Se entiende recibido el premio desde el día que el ganador recibió el correo electrónico con el premio. 2) Si los datos proporcionados por los ganadores en el formulario son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. En cualquiera de estos casos, los ganadores perderán su derecho al premio. Sodimac se reserva el derecho de declarar parcial o totalmente desierto el Concurso, pudiendo disponer de los premios en la forma que estime conveniente.

OCTAVO: Publicidad.

Además de informarse de manera individual a los ganadores tras participar en el juego, los resultados del evento, con indicación de todos los ganadores, se publicarán en [sodimac.cl](https://www.sodimac.cl/static/bases/aniversario-sodimemoria.pdf), en el siguiente enlace <https://www.sodimac.cl/static/bases/aniversario-sodimemoria.pdf>, a partir del 9 de julio de 2026.

NOVENO: Exclusiones.

Se excluirán del Concurso las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el Participante con ocasión de este concurso, serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo, se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.